




RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 133 -2013-CONCYTEC-P

Lima, 16 SET. 2013


VISTO: el Informe N° 253-2013-CONCYTEC-FONDECYT, el Memorandum N° 851-2013-CONCYTEC-FONDECYT, el Informe N° 281-2013-CONCYTEC-FONDECYT, el Informe N° 300-2013-CONCYTEC-FONDECYT y;

CONSIDERANDO:




Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, por Resolución de Presidencia N° 279-2009-CONCYTEC-P del 29 de setiembre de 2009, se aprobó el Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC;




Que, en el artículo 33° del Reglamento antes mencionado se establece que la asignación de subvenciones será aprobada mediante Resolución de Presidencia, teniendo en cuenta los Cuadros de Orden de Mérito finales aprobados y la disponibilidad presupuestal;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 20-2013-CONCYTEC-SG, se designó la Comisión de Evaluación de los postulantes a becas integrales de las Cátedras CONCYTEC para el año 2013;




Que, en el Acta N° 02 de fecha 08 de julio de 2013, la Secretaría Técnica del Concurso de Becas Integrales de la Cátedra CONCYTEC, deja constancia que la Comisión de Evaluación ha cumplido con remitir los resultados de la fase de evaluación de los postulantes elegibles y recomienda se declare como ganadores de la Cátedra CONCYTEC en Sanidad Animal, a los señores Jessica Nathalie Bardales Valdivia y Walter Aldo Grau Chávez;



Que, mediante los documentos del Visto, la Directora (e) del FONDECYT recomienda aprobar dos (02) becas de doctorado, conforme a los montos y condiciones establecidos en el Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC;

Que, por lo expuesto es necesario que se emita la Resolución de Presidencia que apruebe el otorgamiento de las becas correspondientes al año 2013, para estudios de Doctorado en el marco de la Cátedra CONCYTEC en Sanidad Animal en la Universidad Nacional de Cajamarca;



Con el visado de la Directora (e) del FONDECYT, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 133 -2013-CONCYTEC-P

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar dos becas para estudios de Doctorado en Ciencias, con mención en Ciencias Veterinarias, a los ganadores de la Cátedra CONCYTEC en Sanidad Animal de la Universidad Nacional de Cajamarca, Jessica Nathalie Bardales Valdivia y Walter Aldo Grau Chávez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la subvención a la que acceden los ganadores antes mencionados, se otorgue a partir del ciclo que se encuentren cursando a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, y se haga efectiva conforme a lo señalado en el artículo 21° del Reglamento de las Cátedra CONCYTEC aprobado por Resolución de Presidencia N° 279-2009-CONCYTEC-P.

ARTÍCULO TERCERO.- Aféctese el egreso presupuestal que genere lo dispuesto en la presente resolución, con cargo a la actividad siguiente:

PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	:	5001091	PROMOCIÓN E INCENTIVOS CyT
FUNCIÓN	:	022	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GRUPO FUNCIONAL	:	0016	INVESTIGACIÓN APLICADA
META PRESUPUESTAL	:	018	SUBVENCIÓN FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE EXCELENCIA DE MAESTRÍA Y DOCTORALES DE CTEI / CATEDRA

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de la CTeI la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.concytec.gob.pe.

Regístrese y comuníquese



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

